

<b>PERFIL MD-TN-40803-06</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40803
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Apoyar en el diagnóstico de las enfermedades de las muestras de plantas recibidas en el laboratorio, además de las actividades de investigación y docencia, con el fin de contribuir en el desarrollo y manejo adecuado de los cultivos de grandes y pequeños agricultores Adicionalmente, presentar a los estudiantes problemas especiales en los cuales puedan participar activamente en la identificación, prevención o remediación de los problemas fitosanitarios.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir las muestras de plantas que llegan al laboratorio, con el fin de realizar los análisis pertinentes.</li> <li>• Procesar las muestras de las plantas enfermas, brindando las condiciones adecuadas, para su crecimiento y futura identificación.</li> <li>• Aislar los patógenos encontrados, para determinar con precisión la identificación de los mismos.</li> <li>• Hacer las placas microscópicas e identificar lo encontrado, con el fin de apoyar en el diagnóstico y análisis de las mismas.</li> <li>• Realizar análisis microbiológicos de suelos, para complementar el análisis fitosanitario de las plantas.</li> <li>• Elaborar la respuesta de los análisis realizados y someter a juicio del director las recomendaciones de control, para entregar los resultados adecuados a los usuarios.</li> <li>• Apoyar las actividades de investigación y docencia, brindando los materiales y espacios requeridos para el cumplimiento de dichas actividades.</li> <li>• Tener control sobre el inventario de equipos, reactivos y elementos del laboratorio, con el fin de mantener la eficiencia del servicio prestado.</li> <li>• Mantener el laboratorio en estado óptimo de limpieza, con el fin de garantizar el grado de asepsia y cuidado necesario.</li> <li>• Realizar las órdenes de materiales y suministros necesarios, para el buen funcionamiento del laboratorio.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	

- El diligenciamiento de registros, incluyendo datos de procedencia, tipo de muestra, nombre de propietario, fecha y cantidad de muestra.
- Los informes de resultados elaborados especifican los recursos utilizados y las entradas y salidas de implementos y son oportunamente presentados según los requerimientos.
- Los microorganismos aislados y cultivos puros vivos son adecuadamente dispuestos según los requerimientos y directrices establecidas.
- La programación de los cursos y proyectos de investigación es elaborada y desarrollada según los lineamientos y objetivos de la dependencia.
- Los registros descriptivos de las características de los microorganismos que existen en las placas, fotografías y dibujos son correctamente elaborados y cumplen con los parámetros de calidad requeridos.
- El inventario de elementos y bienes se mantiene actualizado y en orden.
- Las copias de órdenes de compras se elaboran y organizan adecuada y oportunamente, de conformidad con los lineamientos establecidos.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Estado, tipo y montaje de muestras
- Fitopatología general
- Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025
- Patógenos
- Microorganismos de suelo
- Ofimática
- Operación y manejo general de equipos del laboratorio

#### **VI. COMPETENCIAS**

<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>

#### **VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.